



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 29/03/2022

<b>Dependencia:</b>	Secretaría de Educación y Cultura		
<b>Proceso:</b>	Gestión Educativa		
<b>Responsable (cargo):</b>	Dirección Gestión de Recursos del Sector Educativo		
<b>Definición:</b>	<b>Trámite</b>	X	<b>Servicio</b>
<b>Nombre:</b>	<b>ASCENSO EN EL ESCALAFON NACIONAL DOCENTE SEGÚN DECRETO 2277 DE 1979</b>		
<b>Nombre estandarizado:</b>	Acreditación nivel en el escalafón docente		
<b>Propósito:</b>	Recibir el reporte de aprobación al sistema de nómina para el reconocimiento de los efectos fiscales y archivo en la hoja de vida del Docente o Directivo Docente de la Resolución que concede la inscripción, ascenso o reubicación salarial, notificada y debidamente ejecutoriada.		
<b>Trámite/Servicio dirigido a:</b>	<b>Ciudadano:</b> Docentes y Directivos Docentes <b>Organizaciones:</b> Institución oficial o privado de educación formal y educación para el trabajo y el desarrollo humano		
<b>Puntos de atención:</b>	<b><u>El trámite se puede realizar en:</u></b>  <b>Nombre del punto de Atención:</b> Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Sabaneta <b>Departamento – Municipio:</b> Antioquia – Sabaneta <b>Dirección:</b> Calle 75 sur Nro. 45-47 <b>Horario de atención:</b> De lunes a jueves de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 5:30 P.M. Viernes de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 5:00 P.M. <b>Teléfono:</b> 4406670 ext.1531		
<b>Se puede realizar por medios electrónicos:</b>	<b>No:</b> X	<b>Si:</b>	
<b>Clasificación temática:</b>	Educación		
<b>Lista de momentos o Requisitos de la entidad:</b>	1. Reunir los documentos y cumplir las condiciones requeridas  <b>Requisitos Decreto 2277 del 14 de septiembre de 1979 (Artículo 10)</b> <b>Diligenciar el formulario:</b> <a href="https://www.sabaneta.gov.co/files/archivos/formato-de-ascenso-en-el-escalafon-decreto-2277-de-1979-1.pdf">https://www.sabaneta.gov.co/files/archivos/formato-de-ascenso-en-el-escalafon-decreto-2277-de-1979-1.pdf</a> <i>El requisito es presentar los créditos establecidos para cada nivel y haber permanecido en el grado anterior como mínimo el tiempo que se indica:</i>  Bachiller pedagógico: <ul style="list-style-type: none"><li>- Al Grado 2) - 2 años</li><li>- Al Grado 3) – 3 años y 5 créditos</li><li>- Al Grado 4) – 3 años en grado anterior</li><li>- Al Grado 5) - 3 años y 6 créditos</li><li>- Al Grado 6) – 3 años</li><li>- Al Grado 7) – 4 años y 7 créditos</li></ul>		



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 29/03/2022

- Al Grado 8) - 3 años

### Perito o experto en educación:

- Al Grado 3) – 3 años
- Al Grado 4) – 3 años y 5 créditos
- Al Grado 5) – 4 años
- Al Grado 6) – 3 años y 6 créditos
- Al Grado 7) – 3 años
- Al Grado 8) – 4 años y 7 créditos

### Normalista superior (técnico):

- Al Grado 5) - 3 Años
- Al Grado 6) - 3 Años, 5 Créditos
- Al Grado 7) - 4 Años
- Al Grado 8) - 3 Años, 6 Créditos
- Al Grado 9) - 3 Años
- Al Grado 10) - 4 Años, 7 Créditos

### Tecnólogo en educación:

- Al Grado 6) - 3 Años
- Al Grado 7) - 3 Años, 5 Créditos
- Al Grado 8) - 4 Años
- Al Grado 9) - 3 Años, 6 créditos
- Al Grado 10) - 3 Años
- Al Grado 11) - 4 Años, 7 Créditos

### Profesional Universitario:

- Al Grado 7) - 3 Años
- Al Grado 8) - 3 Años, 5 Créditos
- Al Grado 9) - 3 Años
- Al Grado 10) - 3 Años, 6 Créditos
- Al Grado 11) - 3 Años
- Al Grado 12) - 4 Años, 7 Créditos
- Al Grado 13) - 3 Años,
- Al Grado 14) - 2 Años + postgrado u obra, se debe presentar además del título, certificado de idoneidad expedido por el MEN y la no exclusión del escalafón Nacional Docente, expedido por la procuraduría general de la Nación

### Licenciado en Educación

- Al Grado 8) - 3 Años



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 29/03/2022

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Al Grado 9) - 3 Años, 5 Créditos</li><li>- Al Grado 10) - 3 Años</li><li>- Al Grado 11) - 3 Años, 6 Créditos</li><li>- Al Grado 12) - 4 Años o nuevo título</li><li>- Al Grado 13) - 3 Años, 7 Créditos</li><li>- Al Grado 14) - 2 Años + postgrado u obra, se debe presentar además del título, certificado de idoneidad expedido por el MEN y la no exclusión del escalafón Nacional Docente, expedido por la procuraduría general de la Nación</li></ul>			
<b>Respuesta:</b>	<b>Medio por donde se obtiene el resultado:</b>	Presencial		
	<b>Tiempo de obtención:</b>	60 días		
	<b>Nombre del Resultado:</b>	Resolución que concede la inscripción, ascenso o reubicación salarial, notificada y debidamente ejecutoriada.		
<b>Medio para Seguimiento del usuario:</b>	<b>Medio</b>		<b>Detalle</b>	
	<b>Telefónico</b>		4406670 Extensión 1531	
	<b>Presencial</b>		Oficina Núcleo Educativo	
<b>Manejo de la Entidad:</b>				
<b>Atributos de calidad:</b>	La entidad se compromete a mantener la integridad y confidencialidad de la información, además de dar respuesta dentro de los términos de Ley (ley 1755 de 2015, en su capítulo II, artículo 31: <b>Falta disciplinaria. La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver</b> )			
<b>Registros y/o evidencias:</b>	Oficina de Núcleo Educativo. PANAL (Sistema de información archivo central) SAC (sistema de atención al ciudadano)			
<b>Fundamento legal:</b>	<b>Tipo de norma</b>	<b>Número</b>	<b>Año</b>	<b>Títulos, capítulos o artículos</b>
	Decreto	259	1981	Artículos 6-13; 17-24
	Decreto	0385	1998	Por el cual se establecen disposiciones para la aceptación y evaluación de las obras de que trata el artículo 42 del Decreto – Ley 2277 de 1979.
	Ley	715	2001	Artículos 6 numeral 6.2.3; 6.2.15, artículo 7 numeral 7.3; 7.15
	Decreto	897	1981	Por el cual se introducen algunas modificaciones al Decreto 259 de 1981.
	Decreto	2277	1979	Artículos 1, 10, 11-13, 39, 42, 43
	Decreto	709	1996	Artículos 15 -19
	Ley	1755	2015	Capitulo II Artículo 31



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 29/03/2022

**Actualizado por: Sistemas de Información, Secretaría de Educación**

**Jurídico que aprueba:  
Valentina Pino Restrepo**

**Fecha (dd/mm/aaaa):  
29/03/2022**